



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

13405

Ejecución de títulos judiciales 0000074/2013

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Nº 74/2013 seguido a instancia de D. CARMEN SANTANA DEL CASTILLO, D^{ña}. M^a DOLORES GARRIDO SUREDA Y D^{ña}. JUANA JIMENEZ ROMERO, contra la entidad mercantil KENOM MANACOR, S.A. sobre **RECLAMACIÓN de CANTIDAD** se ha dictado por S.S^a AUTO de fecha 1 DE JULIO DE 2013, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA**, que se relaciona:

“**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, CARMEN SANTANA DEL CASTILLO, MARIA DE LOS DOLORES GARRIDO SUREDA , JUANA JIMENEZ ROMERO , frente a KENON MANACOR SA, parte ejecutada, por importe de **92.201,8 euros** en concepto de principal, más otros euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil KENOM MANACOR, S.A en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 02 de julio de 2013.

LA SECRETARIO/A JUDICIAL

